

CÓMO LLEVAR UN PROYECTO AL ESTADO REGISTRADO - ACTUALIZADO EN EL SUIFP

(Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas)

Antes de iniciar el proceso deben tener listos los documentos que se adjuntarán como soportes en PDF y firmados : Carta de Presentación, Perfil del proyecto, Presupuesto, Certificado del Banco de proyectos

Para este proceso se inicia con el ROL DE FORMULADOR OFICIAL:

SUIFP

Señor usuario para contactar a la mesa de ayuda por favor escribir al correo suifpterritorio@dnp.gov.co

Estimado usuario

Por favor solicitar la activación del rol de administrador local para el nuevo secretario(a) de planeación (ver protocolo). Una vez activo deberá ingresar con el usuario (cédula) y contraseña registrada por él/ella en la MGA en el momento que se creó como ciudadano.

INGRESO A LA PLATAFORMA CON EL USUARIO Y LA CLAVE UTILIZADA EN EL SOFTWARE DE LA M.G.A

Seleccionar el ROL DE "Formulador Oficial" para iniciar el proceso

Buscar el Proyecto , desplegando la pestaña "Mis proyectos", e identificándolo con el código BPIN

INICIO MIS PROYECTOS REPORTES

MIS PROYECTOS

domingo, 19 de julio de 2020

Bienvenidos al SuiFP. Información Importante!

Entidad: Filtro

Nombre del proyecto: CodigobPIN: 2020053600038

Estado Proyecto: Estado Solicitud:

Nombre del proyecto	Entidad	CodigobPIN	Estado del Proyecto	Estado de la Solicitud
Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Itagui	ITAGUI	2020053600038	Registrado Actualizado Fecha de Carga: 2020-07-08 14:17:04 Fecha Registrado-Actualizado: 2020-07-16 16:57:48	Ajustes al Proyecto CON Trámite Territorio No. 1233415 Registrado Actualizado enviado por: Jhos Conaldez con el rol: Secretaria de Planeación 2020-07-17 16:52:58

A l encontrarlo, puede iniciar el proceso , habilitándolo a través del lápiz

INICIO MIS PROYECTOS BPIN REPORTES

MIS PROYECTOS

domingo, 19 de julio de 2020

Bienvenidos al SuiFP. Información Importante!

Información Básica del proyecto

Proyecto	Aplicación del Ordenamiento Territorial Itagui	BPIN	2020053600045
Entidad	ITAGUI	Fase proyecto	FACTIBILIDAD - FASE 3
Vigencia Inicial	2020	Vigencia Final	2023
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estado Proyecto	Formulado Para Registrar
Estado Proyecto	Formulado Para Registrar	Estado Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio - En actualización
Vr Total Proyecto	1.249.000,008,00	Ir a la Mga Web a ver el Proyecto...	
Vr Total Propios	1.249.000,008,00	Vr Total SGP	0,00
Valor Total Preinversión	0,00	Valor Total Inversión	1.249.000,008,00
		Valor Total SGR	0,00
		Valor Total Operación	0,00
		Vr Total Otros	0,00
		Vr Total PGN	0,00

Información del Proceso de Viabilidad

Proceso de Viabilidad: 1233031
 Fecha: 09/07/2020 5:15:55 p. m.
 Tipo de Solicitud: Proceso de Viabilidad Territorio

En la pantalla que se despliega podrá obtener información del proyecto y el proceso en que se encuentra en el momento

DNP Departamento Nacional de Planeación

SUIFP SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS

INICIO MIS PROYECTOS BPIN REPORTES

DOCUMENTOS DE SOPORTE

domingo, 15 de julio de 2020

Bienvenidos al SuiFP. Información Importante!

Se inicia el proceso con el despliegue del botón BPIN, en donde para adjuntar los 4 Documentos

DNP Departamento Nacional de Planeación

SUIFP SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS

INICIO MIS PROYECTOS BPIN REPORTES

DOCUMENTOS DE SOPORTE

domingo, 15 de julio de 2020

Bienvenidos al SuiFP. Información Importante!

Información Básica del proyecto

Proyecto	Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Itagui	BPIN	2020053600038
Entidad	ITAGUI	Fase proyecto	FACTIBILIDAD - FASE 3
Vigencia Inicial	2020	Vigencia Final	2023
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	Estado Proyecto	Formulado Para Registrar
Estado Proyecto	Formulado Para Registrar	Estado Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio - En actualización
Vr Total Proyecto	1.249.000,008,00	Ir a la Mga Web a ver el Proyecto...	
Vr Total Propios	1.249.000,008,00	Vr Total SGP	0,00
Valor Total Preinversión	0,00	Valor Total Inversión	1.249.000,008,00
		Valor Total SGR	0,00
		Valor Total Operación	0,00
		Vr Total Otros	0,00
		Vr Total PGN	0,00

Información del Proceso de Viabilidad

Proceso de Viabilidad: 1233031
 Fecha: 09/07/2020 5:15:55 p. m.
 Tipo de Solicitud: Proceso de Viabilidad Territorio

Archivos de Soporte del Proyecto (DOC, XLS, PDF, ZIP, RAR)

Nombre del documento	Tipo	Fecha	Otros Documentos
PEPFI_PLANEACION_N_ESTRATE_GICA_1_20200715_Otros Documentos	Formulario (1)	2020-07-15 03:53	Seleccione un elemento de la lista

Se deben "subir" uno a uno, iniciando con la clasificación en la lista como "Otros Documentos"... se busca el documento en la carpeta en que se tiene y se le da "subir archivo"

Año: 2020

Árbol de políticas transversales

Políticas Transversales

- FORMACIÓN
 - ASISTENCIA - ALIMENTACIÓN
 - ASISTENCIA - EDUCACIÓN
 - ASISTENCIA - GENERACIÓN DE INGRESOS
 - ASISTENCIA - IDENTIFICACIÓN
 - ASISTENCIA - REINTEGRACIÓN FAMILIAR - REINTEGRACIÓN
 - ASISTENCIA - SALUD
 - ASISTENCIA - SUBSISTENCIA FAMILIAR
 - ASISTENCIA - VIVIENDA
- ATENCIÓN - TRANSVERSAL/OBSECCIÓN Y COMUNICACIÓN
- CIJS TRANSVERSALES - PARTICIPACIÓN
- CIJS TRANSVERSALES - TRANSVERSAL/COORDINACIÓN MUNICIPIOS
- CIJS TRANSVERSALES - TRANSVERSAL/COORDINACIÓN NACIONAL
- CIJS TRANSVERSALES - TRANSVERSAL/JUNTA DE INFORMACIÓN
- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN - PROTECCIÓN DE PRESIDAS, TERIAS Y TERRETEROS ABANDONADOS
- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN - VIDA, SEGURIDAD, LIBERTAD E INTEGRIDAD
- REPARACIÓN - CREDITOS Y PASIVOS
- REPARACIÓN - EMPLEO
- REPARACIÓN - GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN
- REPARACIÓN - INDENIZACIÓN
- REPARACIÓN - REHABILITACIÓN
- REPARACIÓN - REPARACIÓN COLECTIVA
- REPARACIÓN - RESTITUCIÓN
- REPARACIÓN - RETORNO Y REUBICACIÓN
- REPARACIÓN - SATISFACCIÓN

En las **políticas y criterios** se habilita la vigencia 2020 y se señalan aquellas que se asocian al proyecto

Programar codificación de las actividades

Asociar Políticas Transversales

Criterios de Posibilización

Validar / Enviar

SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL

Fecha: 18 de julio de 2020

Maria Mónica Villamil Gallego

Información Básica del Proyecto

Proyecto: Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Itagüí

Estado: Vigencia Final 2023

Valor Total Proyecto: 940.000.000,00

Valor Total Inversión: 870.500.004,00

Valor Total Operación: 69.500.001,00

Información del Proceso de Viabilidad

Proceso de Viabilidad: 1222569

Fecha: 08/07/2020 2:17:05 p. m.

Proceso de Viabilidad Territorio

45 - GOBIERNO TERRITORIAL

SE ENVIÓ A VERIFICACIÓN

Solicitar Información MGA

Enviar a Verificación

Permite enviar a Verificación

Se guarda la información ... se hace una "anotación" de que se envía a verificación y se le da "validar enviar"

Información Básica del proyecto

Proyecto: Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Itagüí

Estado: Vigencia Final 2023

Valor Total Proyecto: 940.000.000,00

Valor Total Inversión: 870.500.004,00

Valor Total Operación: 69.500.001,00

Información del Proceso de Viabilidad

Proceso de Viabilidad: 1222569

Fecha: 08/07/2020 2:17:05 p. m.

Proceso de Viabilidad Territorio

45 - GOBIERNO TERRITORIAL

SE ENVIÓ A VERIFICACIÓN

Solicitar Información MGA

Enviar a Verificación

Permite enviar a Verificación

El Software, validará lo que se hizo ... y se debe aceptar

Maria Mónica Villamil Gallego

Enviará el proyecto para verificación de requisitos, el cual clasificó con la siguiente información:

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

FASE: FACTIBILIDAD - FASE 3

Si está seguro, de clic en aceptar; de lo contrario, de clic en cancelar y ajuste la información.

Aceptar

Cancelar

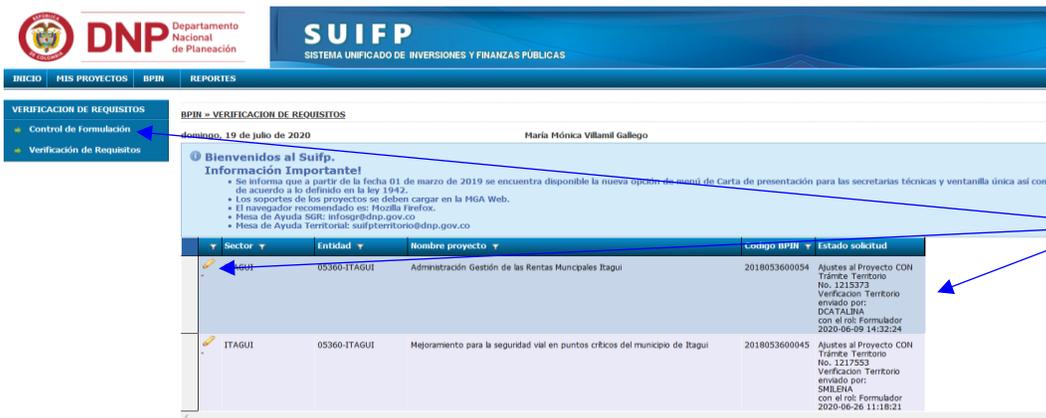


El Software, confirmará el éxito del proceso y le “avisa” que pasa al siguiente rol ... **“Control de Formulación”**

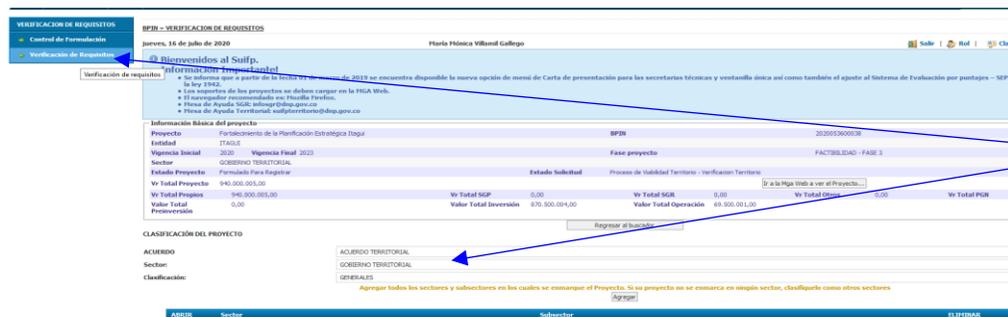
CON ESTE PASO FINALIZA EL PROCESO DE “DOCUMENTOS DE SOPORTE” Y COMPLETAR INFORMACION; REALIZADOS POR EL FORMULADOR OFICIAL Y **PASAMOS A EMPLEAR EL ROL DE “CONTROL DE FORMULACIÓN”, QUE ESTÁ A CARGO DEL SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE DESPACHO** Y LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS



Despliega en BPIN: verificación de requisitos



El Proyecto al que ya se le adjuntaron los Documentos y se realizó el proceso anterior; debe “aparecer” en el listado, al desplegar, “Control de Formulación” y para trabajarla con él, se edita del lápiz



Se procede a la **verificación** e Inicialmente se clasifica el Sector, al que corresponde el Proyecto

REQUISITOS GENERALES DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN			
Código	Requisitos	Respuesta	Observación
G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G302	2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN. b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes. c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la intervención, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G303	3. Certificado suscrito por la secretaría de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que contribuye. Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo. Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G304	4. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G305	5. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G306	6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G307	7. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. Para el caso de la culminación de proyectos ya iniciados, el certificado de que trata este numeral debe indicar que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G308	8. Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G309	9. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	

Se diligencian los Formularios; si en un caso determinado se da NA (No aplica; se debe escribir la justificación en la casilla de la derecha

G310	10. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G315	1. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G316	2. Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G317	3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G318	4. Para acreditar la titularidad del inmueble: Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. o8. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, o c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G319	5. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G320	6. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico según correspondiera. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008. b. Copia del acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. c. Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. d. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G321	7. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N.A.	
G322	8. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Nacionales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	
G323	9. Cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo, constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> N.A.	

OBSERVACIONES VERIFICACION DE REQUISITOS

Observaciones

EL PROYECTO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS

Verificar/Guardar Cuestionario

Continuar

Anterior Cuestionario

Descargar Ficha PDF

Se coloca como observación, que el proyecto cumple con los requerimientos, se señala continuar y se envía a viabilidad

Se ha guardado el cuestionario exitosamente.

Información Básica del proyecto

Proyecto	Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Itaguí		BPIN	2020053600038	
Entidad	ITAGUI		Fase proyecto	FACTIBILIDAD - FASE 3	
Vigencia Inicial	2020	Vigencia Final	2023		
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL		Estado Solicitud		
Estado Proyecto		Formulado Para Registrar			
Vr Total Proyecto		940.000.005,00		Ir a la Mga Web a ver el Proyecto...	
Vr Total Propios	940.000.005,00	Vr Total SGR	0,00	Vr Total SGR	0,00
Valor Total Inversión	870.500.004,00	Valor Total Operación	69.500.001,00	Vr Total Otros	0,00
Valor Total Preinversión	0,00				

Regresar al buscador

RESULTADO REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

Cumple

No Cumple

Enviar a:

Viabilidad

Devuelto a MGA

Enviar a Formulación

Enviar

Anterior (Cuestionario) Anterior Cuestionario

Descargar Ficha PDF

AQUÍ FINALIZA EL ROL DE CONTROL DE FORMULACIÓN Y PASA AL ROL DE CONTROL DE VIABILIDAD, QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS

Inicio MIS PROYECTOS BPIN REPORTES

Verificación de requisi

Jueves, 16 de julio de 2020 María Mónica Villamil Gallego

Bienvenidos al Suifp. Información Importantel

- Se informa que a partir de la fecha 01 de marzo de 2019 se encuentra disponible la nueva opción de menú de Carta de presentación para las secretarías técnicas y ventanilla única así como también el ajuste al Sistema de Evaluación por puntajes – SEP de acuerdo a lo definido en la ley 1942.
- Los soportes de los proyectos se deben cargar en la MGA Web.
- El navegador recomendado es: Mozilla Firefox.
- Mesa de Ayuda SGR: infoagr@dnp.gov.co
- Mesa de Ayuda Territorial: suifpterritorio@dnp.gov.co

NOTI SUIFP Colección de Documentos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS

Inicio MIS PROYECTOS BPIN REPORTES

VIABILIDAD

Viabilidad

Confirmar Viabilidad

BPIN = VIABILIDAD

Jueves, 16 de julio de 2020 María Mónica Villamil Gallego

Bienvenidos al Suifp. Información Importantel

- Se informa que a partir de la fecha 01 de marzo de 2019 se encuentra disponible la nueva opción de menú de Carta de presentación para las secretarías técnicas y ventanilla única así como también el 1942.
- Los soportes de los proyectos se deben cargar en la MGA Web.
- El navegador recomendado es: Mozilla Firefox.
- Mesa de Ayuda SGR: infoagr@dnp.gov.co
- Mesa de Ayuda Territorial: suifpterritorio@dnp.gov.co

Sector	Entidad	Nombre proyecto	Codigo BPIN	Estado solicitud
ITAGUI	05360-ITAGUI	Fortalecimiento de la Planificación Estratégica Itaguí	2020053600038	Proceso de Viabilidad Territorio No. 1222569 Confirmar Viabilidad enviado por: Mvillamil con el rol: Control de Formulación 2020/07/16-16:23:22

EL Proyecto "estará en la bandeja de viabilidades" al desplegar la pestaña BPIN Y VIABILIDAD ; Ingreso a través del lápiz

Información básica del proyecto					
Proyecto:	Desarrollo Municipal del Sistema de Control Interno Itagüí	BPIN:	202005360030		
Entidad:	ITAGÜÍ				
Región Social:	2020 - Impacto Fiscal 2023	Fase proyecto:	FACTIBILIDAD - FASE 1		
Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL				
Estado Proyecto:	Formulado Para Registrar	Estado Solicitud:	Proceso de Viabilidad/Termino - Continuar Viabilidad		
Vr Total Presupuesto:	1.000.000.000,00	Vr Total SGP:	0,00	Vr Total SGE:	0,00
Vr Total Propias:	1.000.000.000,00	Vr Total Operación:	103.300.004,00	Vr Total Otros:	0,00
Valor Total Preinversión:	0,00	Valor Total Inversión:	94.699.996,00	Vr Total PGM:	0,00

Dimension	Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado, o mejor caracteriza la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central y el objetivo general.	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el problema, el objetivo y el programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el problema del objetivo y el programa presupuestal.	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
	¿La selección de los productos contribuye al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
	¿Las actividades identificadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la atención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
Marco Lógico	¿Los recursos identificados son el resultado de un estudio de acuerdo con la actividad del proyecto en cada una de sus etapas?	La definición del monto de recursos solicitado corresponde a un estudio técnico de costos de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada por métodos empíricos.	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
	¿El contrato de la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos y productos de acuerdo a la relación de correspondencia entre todos los elementos analizados?		<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
	¿La magnitud del problema está debidamente asociada con el problema planteado?		<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	

Se debe diligenciar el Formulario de viabilidad ... si alguna de las respuestas es negativa; se debe escribir una "Justificación"

frente a la localización de la población objetivo? No

(La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?) Si

La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.

No

Guardar y continuar Guardar sin salir

ALDIAR ARCHIVOS

Tipo de documento: Acta de Viabilidad

Examinar: No se ha seleccionado ningún archivo. Subir Archivo

ARCHIVO CARGADO

Nombre del archivo: ACTA_INICIAL_DE_VIABILIDAD_2020_2023_20200720_1738.PDF
 Tamaño del archivo: 470264 kb
 Tipo de archivo: application/pdf

Descargar	Tipo	Fecha	Tipificación
Req : 1 - Control de Formulación (1)			
Req : 1 - Formulario (4)			
PERFIL_PROYECTO_SEYC_2_20200720_1719.PDF	Otros Documentos	2020-07-20 05:19	D0201 Diagnostico
CARTA_DE_PRESENTACION_20200720_1719.PDF	Otros Documentos	2020-07-20 05:19	D0101 Carta de presentación
CERTIFICADO_DEL_BANCO_20200720_1721.PDF	Otros Documentos	2020-07-20 05:21	D0102 Certificaciones requisi
PRESUPUESTO_DEL_PROYECTO_SEYC_20200720_1719	Otros Documentos	2020-07-20 05:19	D0401 Presupuesto completa
Req : 3 - Control de Viabilidad (1)			

La operación se realizó con éxito

Antes de guardar el cuestionario y continuar; se debe adjuntar el "Acta INICIAL de viabilidad" y validar que el proceso se haya realizado satisfactoriamente

Ciudad de Oportunidades



Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 19 de julio del 2020

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS

CERTIFICA:

Que el Proyecto: "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ITAGÜÍ", identificado con el código BPIN 202005360030, fue proyectado para la vigencia 2020 - 2023, y cuenta con VIABILIDAD TÉCNICA por parte de esta Unidad Administrativa, ya que cumple con los requerimientos básicos en su formulación y cuenta con asignación presupuestal vigente.


 MÓNICA VILLAMIL GALLEGO
 Profesional Universitaria
 Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos
 Departamento Administrativo de Planeación

